

REGLAMENTO SERENA RACE **CONDADO DE MEDELLÍN**

Este reglamento es el que regirá las pruebas de **SERENA RACE “CONDADO DE MEDELLÍN “** el 28 de MARZO 2020

Prueba organizada por EDU-K con la colaboración del Ayuntamiento de MEDELLÍN

Desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen.

1. Podrán participar en ella todos los atletas sin importar condición, sexo o nacionalidad y que tengan **16 años** cumplidos el día de la prueba, presentando la autorización de su padre, madre o tutor en el caso de ser menor de edad.
2. El recorrido será de aproximadamente **+ 7Km** y estará completamente señalizado y cerrado al tráfico. El **horario y el lugar** de la prueba se especificarán en la página y en la misma inscripción.
3. La prueba se celebrará el 28 MARZO
 - a. **SABADO POR LA TARDE** : SR CONDADO DE MEDELLÍN +7Km y +25 obstáculos
4. Se desarrollará en su totalidad en un entorno natural y urbano consistente en un recorrido con diversos obstáculos (**+25**), tanto naturales como artificiales, tales como obstáculos de suspensión, de equilibrio, diferentes tipos de muros, cuerda vertical y/o transversal, alambradas, acarreos, arrastres, dunas de barro, neumáticos, vallas, etc., lo cual implica riesgos a la hora de afrontar y superar los obstáculos.
5. **Inscripción:** Las inscripciones se realizan a través de la página web <http://www.chipserena.es> y los precios serán los indicados en la página. Una vez realizado el pago, obtendrá un número de dorsal y desde su panel de corredor podrá ver su presencia en la prueba. Los dorsales y chips serán entregados el día de la prueba en la carpa de control de dorsales. Para retirar el dorsal tendrá que presentar el resguardo que facilitamos a la hora de realizar el pago, podrá requerirse la presentación de DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

6. Se establecerán las siguientes modalidades o categorías:

TANDAS COMPETITIVAS:

- **Individual Masculino y Femenino ELITE(máx. 50 racers por tanda)**

Las tandas competitivas se regirán por la normativa OSO(Obligación de Superación de Obstáculos) , la cual obliga a los corredores a superar el obstáculo sin límite de intentos y sin ayuda, y cumpliendo las normas de realización y superación. Si el corredor no superase el obstáculo o lo hiciese con ayuda, el voluntario-juez le cortarían la pulsera indicativa de corredor ELITE, quedando descalificado y sin opción a pódium.

Si los inscritos en la tanda ELITE superasen los 50 racers, se harían tandas equitativas en cuanto a número de corredores.

- **Equipos (máx. 50 racers por tanda)**

Para las **Tanda Equipos** deberá superarse el obstáculo como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, en caso de no poder superarlo o de esquivarlo, deberá realizar la penalización que se le indique por el juez o voluntario, consistente en la realización de **20 burpees o circuito alternativo**. Hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

Para optar al premio por **Equipos**, al menos deben entrar juntos en meta **cuatro componentes con un máximo de 5 segundos entre cada uno de esos 4 componentes y** se tomará el tiempo del cuarto integrante. Entrar en meta más distanciado, supondrá la descalificación del equipo. Los componentes de un mismo equipo podrán AYUDARSE para la superación de los obstáculos.

Si los inscritos en la tanda POPULAR Y EQUIPOS superasen los 50 racers, se harían tandas equitativas en cuanto a número de corredores.

TANDAS NO COMPETITIVAS:

- **Individual Masculino y Femenino POPULAR (máx. 50 racers por tanda)**

Para las **Tandas Populares** deberá superarse el obstáculo como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, en caso de no poder superarlo, NO realizará la PENALIZACIÓN correspondiente.

En las TANDAS POPULARES los corredores podrán ayudarse entre ellos para la superación de los obstáculos.

TODOS LO CORREDORES QUE CRUCEN EL ARCO DE META RECIBIRÁN SU MEDALLA Y CAMISETA DE FINISHER

7. Se premiará en la carrera de adultos de SR CONDADO DE MEDELLÍN a:

- 1º, 2º y 3º Clasificado Individual Masculino de la **Tanda ÉLITE** con **TROFEO Y OBSÉQUIO-REGALO**
- 1ª, 2ª y 3ª Clasificada Individual Femenino de la **Tanda ÉLITE** con **TROFEO Y CHEQUE-REGALO**
- 1º, 2º y 3º Clasificado por **Equipos Tanda EQUIPOS** con **TROFEO.**

8. Los **obstáculos** deberán pasarse según la normativa de la tanda en la que se participe.

Para optar a premio en las **Tandas Élite** se aplicará la normativa **OSO** (Obligación de Superación de Obstáculos) que consiste en pasar **obligatoriamente** todos los obstáculos como indique el voluntario-juez que se encuentre en él, de no conseguir superar el obstáculo, no haber pasado a la zona de repetición hasta conseguirlo, se le retirará la pulsera, se anotará y pasará a ser un corredor popular pudiendo continuar la carrera para conseguir ser un **finisher**, pero ya sin opción a pódium ni a clasificar en la tanda competitiva.

Para las **Tandas Súper** deberá superarse el obstáculo como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, en caso de no poder superarlo o de esquivarlo, deberá realizar la penalización que se le indique por el juez o voluntario, consistente en la realización de **20 burpees o circuito alternativo**, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

Para optar al premio por equipos, al menos deben entrar juntos en meta **cuatro componentes y** se tomará el tiempo del cuarto integrante.

Para las **Tandas Populares** deberá superarse el obstáculo como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, en caso de no poder superarlo, **NO** realizará la PENALIZACIÓN correspondiente.

9. La entrega de premios se celebrará al finalizar todas las tandas y comprobar los mejores tiempos. La empresa de cronometraje CHIP SERENA será la encargada de la toma de tiempos y publicación de los mismos. Junto con el dorsal, el corredor recibirá un chip que será devuelto a la organización después de cruzar el arco de meta.

10. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidente y otro de responsabilidad civil.

Estarán excluidos de la cobertura del seguro los accidentes derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, no hacer caso de las indicaciones del director de carrera, ignorar las indicaciones de los voluntarios de apoyo en los obstáculos, inobservancia de las leyes..... Quedan excluidos también los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Durante el desarrollo de la prueba se contará con servicio de prevención sanitaria, Policía Local, Protección Civil

11. Los participantes al realizar la inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para participar en este evento deportivo y asumen cualquier daño causado como consecuencia de una mala práctica.

12. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales,...) deberán hacerlo constar a los organizadores de la prueba en el momento de realizar la inscripción, de no hacerlo la organización no se hace cargo de las consecuencias.

13. Contamos con sistema de cronometraje mediante **chip**, que deberá colocarse donde le indique la organización para que haya una correcta lectura, además es obligatorio correr con el chip que facilita la organización.

Los dorsales o dorsales deberán colocarse en un lugar visible de forma que el corredor pueda ser identificable. Siguiendo las instrucciones de uso.

14. Motivos de descalificación:

- No seguir la ruta marcada.
- No realizar el recorrido completo.
- Tener actitudes antideportivas con corredores y/o comisarios y/o voluntarios.
- No hacer caso de las indicaciones de comisarios y/o voluntarios
- No estar inscrito.
- Participar con el dorsal de otro atleta.
- No superar un obstáculo o en caso de no superarlo, no realizar la penalización correspondiente.
- Se podrá penalizar al competidor aun después de la carrera al revisar informe de los jueces y voluntarios, vídeos y fotografías, donde se demuestre que incurrió en alguna falta al reglamento.
- Recibir ayuda en las tandas competitivas de la carrera (*Los participantes no podrán recibir ningún tipo de ayuda, ni externa, ni de otro participante, ni de los voluntarios, ni de los jueces*). **SÓLO** se permite **AYUDA** en las **TANDAS POPULARES**.

15. El servicio de prevención sanitaria de la competición y la organización estarán facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

16. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y de tomar la salida en la carrera aceptan el presente Reglamento y tienen **conocimiento de la dificultad y dureza** del recorrido.

17. Al realizar la inscripción, **cedo los derechos de imagen a la organización el evento**, rechazando cualquier reclamación por salir su imagen en alguna foto, vídeo de la prueba, redes sociales habidas o por haber.

18. La salida se dará en tandas de entre 50 atletas aproximadamente (cuando superemos los 50), pudiendo ser estas de menor cantidad de atletas o establecerse éstas por equipos y diferenciándolas en femenina y masculina. Estará en facultad de la organización variar la cantidad de participantes de las tandas el día de la prueba, o incluso el número de tandas cuando por causa justificada, la organización considere que el cambio beneficia al desarrollo de la prueba.

19. El número de dorsal definitivo se le asignará por la plataforma de inscripciones una vez finalizado el plazo, coincidiendo con el orden de inscripción en la tanda en la que se ha inscrito.

20. Los **dorsales – chip** se recogerán en el lugar asignado por la organización y dentro de los horarios establecidos. Se informará previamente en la página web y redes sociales.

21. Después de la carrera contarás con un lugar habilitado para quitarte el barro y curar tus heridas y los corredores tendrán un avituallamiento.

22. Fotos: Después de la carrera pondremos fotos de la prueba con las mejores imágenes.

23. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el reglamento, se acatará lo que disponga el Comité Organizador, prevaleciendo la integridad y seguridad del corredor.

25. El no superar un obstáculo, superarlo de forma incorrecta o esquivarlo se penalizará con la retirada de la pulsera y privación a optar a pódium en las **Tandas Competitivas** y con la realización de 20 burpees o un circuito de penalización alternativo en la **Tanda Súper**, que se realizarán en la zona cercana al obstáculo donde indique el juez o voluntario de apoyo del obstáculo. En el caso de no superar la penalización o negarse a realizarla se considerara abandono de la prueba, debiendo entregar el chip al Marshall o voluntario del obstáculo, que tomará nota del dorsal.

26. Al finalizar la prueba se entregará el chip en la zona marcada por la organización y se recibirá la camiseta “finisher”. En caso de no haber devuelto el chip al finalizar la carrera, autorizas a la organización a cargar 5€ por chip perdido en la misma tarjeta utilizada como medio de pago.

27. Salir en una tanda diferente de la asignada es motivo para la descalificación o que su tiempo no sea considerado en la clasificación final de la prueba.

28. En el caso excepcional de que por cualquier motivo ajeno a la organización durante la realización de la prueba tenga que variarse el recorrido y/o la superación de algún obstáculo, los participantes deberán seguir las instrucciones del Director de Carrera, juez o voluntario que esté al cargo, pudiendo, en caso de ser un obstáculo el que se varíe, ser aplicada penalización para compensar la no realización del obstáculo.

29. Al realizar la inscripción a **SR CONDADO DE MEDELLÍN** declaro bajo mi responsabilidad:

- NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.

- He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.

- Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.

- Declaro realizaré las actividades relacionadas en la **SR CONDADO DE MEDELLÍN** por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la **SR CONDADO DE MEDELLÍN** respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante - después de la actividad relacionada con la **SR CONDADO DE MEDELLÍN**, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

30. La organización se reserva el derecho de cancelar o aplazar la carrera por motivos externos a la organización. En el caso de cancelación o aplazamiento los corredores podrán participar en la carrera que se asigne.

31. No ofrecemos la devolución del dinero de la inscripción ni a corredores individuales ni a equipos.

32. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá **siempre** el criterio de la Organización de Carrera